

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

71.324/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre archivo de las actuaciones previas a la incoación de un expediente administrativo de desahucio a don Emilio Aceña Medina.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Emilio Aceña Medina, que fuera titular de contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en el de Poblado Naval de Rota, Zona 11, núm. 2432, de Rota (Cádiz), se le hace saber que por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha de 19 de noviembre de 2008, Resolución mediante la que se acuerda el archivo de las actuaciones previas a la incoación de un expediente administrativo de desahucio de la citada vivienda, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9, letra b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, al haber procedido el interesado al desalojo voluntario de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, Recurso Contencioso - Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

71.325/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento previo de desalojo de don Francisco Vivar Alcayde.*

Ignorándose el actual domicilio de D. Francisco Vivar Alcayde, por no hallarse en el de la calle Covadonga, núm. 94, de Alcalá de Henares (Madrid), se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 3 de septiembre de 2008, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar sita en la dirección antes indicada, por el Director General Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2008, Acuerdo mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la calle Covadonga, núm. 94, de Alcalá de Henares (Madrid), a los efectos de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autoriza-

ción, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

71.454/08. *Anuncio del Comandante Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Comandancia Militar de Ceuta por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0872/8.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la barriada Príncipe Felipe, n.º 25, piso 2.º, letra A, 51004 Ceuta, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia al expediente de aptitud psicofísica T-0872/08, seguido a don Hichan Abselam Mohamed.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el acta de la Junta Médico Pericial Ordinaria n.º 81 de la Sanidad Militar en Ceuta, de fecha 1 de octubre de 2008 y la propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 29 de octubre de 2008, y que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para trámite de audiencia en el expediente T-0872/08, por el que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de la Unidad de Expedientes Administrativos sito en el paseo de la Marina Española, n.º 11 y 12, 51001 de Ceuta, pudiendo solicitar copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de comparecer se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Ceuta, 4 de diciembre de 2008.—Comandante Instructor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

71.385/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 419450448816. Sancionado: El Tío Tano, S.L. Identificación: B41618521. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 400 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450628380. Sancionado: Martínez Conde Fernández, Daniel. Identificación: 53647113. Localidad: Gijón. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 100 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406056163. Sancionado: Piñas García, Fabián. Identificación: 07003358. Localidad: Lebrija. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450701650. Sancionado: La Boleta Producciones, S.L. Identificación: B97276513. Localidad: Valencia. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450409633. Sancionado: Labella Vega, Luis Carlos. Identificación: 05377136. Localidad: Tomares. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 140 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406314826. Sancionado: Martín Gómez, Juan Ángel. Identificación: 70569489. Localidad: Tomares. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450380456. Sancionado: Nova Farma Diseño, S.L. Identificación: B41969098. Localidad: Tomares. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063657918. Sancionado: Mesa Romero, Florencio. Identificación: 38785453. Localidad: Hostalets Pierola. Precepto infringido: Art. 117.1 RD 1428/03. Cuantía: 150 euros. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450339717. Sancionado: Torres Molina, Jorge Francisco. Identificación: 24236658. Localidad: Almería. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 400 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406726987. Sancionado: Villar Castañeda, Francisco. Identificación: 28254995. Localidad: Osuna. Precepto infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 140 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406184098. Sancionado: Sánchez Ríos, Fernando. Identificación: 28784685. Localidad: La Rinconada. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064317600. Sancionado: Jiménez Álvarez, Juan Miguel. Identificación: 28478050. Localidad: La Rinconada. Precepto infringido: Art. 146.1 RD 1428/03. Cuantía: 150 euros. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450471879. Sancionado: Villegas López, José. Identificación: 26165922. Localidad: Murcia. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 140 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450679942. Sancionado: Sánchez Sánchez, Juan José. Identificación: 25992482. Localidad: Jaén. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 600 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064905259. Sancionado: Olivero Palomeque, María Dolores. Identificación: 28564180. Localidad: Bormujos. Precepto infringido: Art. 20.1 RD 1428/03. Cuantía: 600 euros. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 419450240002. Sancionado: Gómez Cabeza, José Manuel. Identificación: 34043165. Localidad: Carmona. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 900 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406091047. Sancionado: GAP Producciones Cine Video Televisión y Publicidad AL. Identificación: B92050681. Localidad: Rincón de La Victoria. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064835490. Sancionado: Cuero Portocarrero, Manuel. Identificación: X3838055E. Localidad: El Puerto Sta. María. Precepto infringido: Art. 1.2 RD 772/97. Cuantía: 450 euros. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450741550. Sancionado: Alba García, Francisca. Identificación: 31607960. Localidad: Trebujena. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 100 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406278986. Sancionado: Ansertel Telecomunicaciones, S.L. Identificación: B91213454. Localidad: Espartinas. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 1.040 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450629797. Sancionado: Calvente Toledo, Manuel Alberto. Identificación: 28336275. Localidad: Espartinas. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 100 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064835853. Sancionado: Gómes López, Francisco Javier. Identificación: 53273983. Localidad: Camas. Precepto infringido: Art. 20.1 RD 1428/03. Cuantía: 600 euros. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: Dos meses.

Expediente: 410065411313. Sancionado: Díaz García, Daniel. Identificación: 14325240. Localidad: Camas. Precepto infringido: Art. 94.1 RD 1428/03. Cuantía: 120 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410062478895. Sancionado: Gálvez Luna, Isaac. Identificación: 52223202. Localidad: Camas. Precepto infringido: Art. 20.1 RD 1428/03. Cuantía: 600 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 419450459681. Sancionado: Martos Aranda, Diego. Identificación: 27306467. Localidad: Camas. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 760 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064398787. Sancionado: Mejías Ruiz, María. Identificación: 28889576. Localidad: Camas. Precepto infringido: Art. 3.A Ley 30/1995. Cuantía: 1.500 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450349747. Sancionado: Ruansel Sistemas, S.L. Identificación: B91014191. Localidad: Camas. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 900 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064950319. Sancionado: Promociones Nazarenas Laureano, S.L. Identificación: B91085282. Localidad: Dos Hermanas. Precepto infringido: Art. 10.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064931441. Sancionado: Mar y Patri, S.L. Identificación: B41769431. Localidad: Dos Hermanas. Precepto infringido: Art. 10.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 450 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063555903. Sancionado: Monge Rodríguez, Francisco José. Identificación: 52234301. Localidad: Dos Hermanas. Precepto infringido: Art. 3.A Ley 30/1995. Cuantía: 1.500 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406237479. Sancionado: Excavaciones y Afirmados Bernal, S.L. Identificación: B41811274. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450164152. Sancionado: Romero León, Juan Carlos. Identificación: 14324006. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 400 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063525662. Sancionado: Transportes Mauri e Hijos, S.L. Identificación: B41560327. Localidad: Alcalá de Guadaíra. Precepto infringido: Art. 12.5 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410405876473. Sancionado: Gallego López, Francisco. Identificación: 34053812. Localidad: Coria del Río. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 200 E. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410065051552. Sancionado: Medrano Muñoz, Heberto. Identificación: X6879895C. Localidad: Coria del Río. Precepto infringido: Art. 10.1 R.D. 2822/1998. Cuantía: 150 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450199857. Sancionado: González Viejo, José Carlos. Identificación: 28626007. Localidad: Coria del Río. Precepto infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 380 euros. Puntos: Seis. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410450473220. Sancionado: Velázquez Borrás, Simón. Identificación: 28533949. Localidad: Coria del Río. Precepto infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 380 euros. Puntos: Seis. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410065773053. Sancionado: Japón Muñoz, Francisco Javier. Identificación: 34059428. Localidad: Coria del Río. Precepto infringido: Art. 20.1 RD 1428/03. Cuantía: 520 euros. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410450792209. Sancionado: Ramírez Marín, Diego. Identificación: 28314465. Localidad: Coria del Río. Precepto infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 140 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450573726. Sancionado: Senra Villarrubia, Ángel. Identificación: 01084525. Localidad: Madrid. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450711333. Sancionado: Benkhofjochen. Identificación: X3026345M. Localidad: Madrid. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450232613. Sancionado: Chacón Borrero, Juan José. Identificación: 48941733. Localidad: Huelva. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 900 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

71.452/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcarcel, n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos: Jorge Enrique Madueño Vizurraga. DNI/TR: X3342437P.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

71.469/08. **Anuncio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la notificación a la funcionaria doña María del Mar Villar Haya, perteneciente al Cuerpo de A.T.S. de Instituciones Penitenciarias con destino en el Centro Penitenciario de Jaén, del pliego de cargos de fecha 20 de noviembre de 2008 emitido en expediente disciplinario n.º 2007/0013, que se instruye por Orden de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de fecha 15 de noviembre de 2007.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su domicilio, se notifica el Pliego de Cargos, formulado a raíz de la apertura del Expediente Disciplinario 2007/0013, a la funcionaria Doña María del Mar Villar Haya, a fin de que pueda contestarlo en el plazo de diez días, con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés, pudiendo solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias, de conformidad con lo establecido en el art. 36 del Real Decreto 33/1996, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado. En el Pliego de Cargos se le imputa la comisión de dos faltas graves previstas en el art. 7.1.ñ) y 7.1.a) del mencionado Reglamento.

A tales efectos la Sra. Villar Haya podrá conocer el contenido íntegro del Pliego Cargos personándose de 9 a 14 h. de lunes a viernes en la Inspección Penitenciaria, C/ Alcalá, 38-40, 5.ª planta, Madrid.

Se le apercibe que transcurrido el plazo del plazo de diez días sin que hubiera comparecido o formulado descargos, proseguirán las actuaciones en la forma legalmente establecida.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su domicilio, se notifica el Pliego de Cargos, formulado a raíz de la apertura del Expediente Disciplinario 2007/0013, a la funcionaria Doña María del Mar Villar Haya, a fin de que pueda contestarlo en el plazo de diez días, con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés, pudiendo solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias, de conformidad con lo establecido en el art. 36 del Real Decreto 33/1996, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado. En el Pliego de Cargos se le imputa la comisión de dos faltas graves previstas en el art. 7.1.ñ) y 7.1.a) del mencionado Reglamento.

A tales efectos la Sra. Villar Haya podrá conocer el contenido íntegro del Pliego Cargos personándose de 9 a 14 h. de lunes a viernes en la Inspección Penitenciaria, C/ Alcalá, 38-40, 5.ª planta, Madrid.

Se le apercibe que transcurrido el plazo del plazo de diez días sin que hubiera comparecido o formulado descargos, proseguirán las actuaciones en la forma legalmente establecida.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de la Inspección Penitenciaria, María Luisa Cordovilla Pérez.